



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORIA**

**RESOLUCION RECTORAL No 3873 DE 2014**

*"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 73 de 2014".*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial, las que le confiere la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011, Resolución Rectoral 2079 de 2014 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Director del Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos solicito el inicio del trámite contractual para contratar la adquisición de 228 licencias de uso por cuatro meses de una metodología mixta (blended) virtual acompañada de un software para fortalecer la enseñanza del idioma ingles en una plataforma internacional.

Que la Universidad de los Llanos dispone de la suma de **CINCUENTA MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$50.160.000) MCTE**, para lo cual dispone del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 41808 de fecha 14/11/2014 con afectación de las siguientes cuenta y rubros: A – Funcionamiento Cuenta 5 Operaciones Comerciales Sub cuenta 1 Gastos comerciales y producción Objeto Gasto 01 Compra de Bienes para la Venta, Recurso 90 Ingresos Corrientes Centro de Costo 4 ADMINISTRACION UNILLANOS.

Que el valor de la compraventa se encuentra en el rango superiores al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 smmlv, por lo que el proceso de selección se hace de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que el 14 de Noviembre de 2014, el Director del Centro de Idiomas presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 073 de 2014 y cuyo objeto consiste en: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE 228 LICENCIAS DE USO POR CUATRO MESES DE UNA METODOLOGÍA MIXTA (BLENDED) VIRTUAL ACOMPAÑADA DE UN SOFTWARE PARA FORTALECER LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLES EN UNA PLATAFORMA INTERNACIONAL.

Que el 20 de noviembre de 2014, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, el pliego de condiciones del Proceso de Selección de modalidad de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 073 de 2014, información que estuvo disponible en la página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en artículo 53 Literal a) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que el día 21 de noviembre de 2014, la Universidad de los Llanos dio por cerrado el proceso y se elaboró Acta de Cierre del Proceso de Selección de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 073 de 2014 procediendo a constatar que en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, se recibió la siguiente propuesta: (i) VIRTUAL ACADEMY U.E, identificado con NIT 900.326.012-3.

Que conforme al literal c) del Artículo 53 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, el día 21 de noviembre de 2014, la Universidad de los Llanos mediante oficio el Vicerrector de Recursos Universitarios designó los profesionales evaluadores que conforman el comité asesor evaluador integrado por: (i) Adriana Henao, Profesional Jurídico / Parte Jurídica (ii) Bernardo Rocha Salamanca. / Parte Técnica.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL No 3873 DE 2014

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 73 de 2014".

Que el 24 de noviembre de 2014, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web las evaluaciones Jurídica, Técnica del Proceso de Selección de la Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 073 de 2014, de la propuesta presentada por el único proponente, información que estuvo disponible en la página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en artículo 53 Literal d) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

PROPONENTE	EV JURIDICA	EV TECNICA
VIRTUAL ACADEMY U.E, identificado con NIT 900.326.012-3.	CUMPLE	CUMPLE

Que durante el día 24/11/2014, iniciando desde la hora de su publicación y culminando el mismo día a las 4:45pm, la Universidad de los Llanos corrió traslado de las evaluaciones preliminares, y que una vez revisada la correspondencia de la Vicerrectoría de Recursos y el correo electrónico [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co) se evidencia que la Universidad de los Llanos no ha recibido observación alguna a la evaluación técnica y jurídica del proceso de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 073 de 2014.

Que el día el 24 de noviembre de 2014, se publica la Adenda N° 01, debido un cambio en el cronograma del proceso, aclarando que la adjudicación se realizaría el día 26/11/2014.

Que el 26 de noviembre de 2014, el Vicerrector de Recursos Universitarios de acuerdo a las evaluaciones presentadas por Adriana Henao, Profesional Jurídica / Parte Jurídica (ii) (ii) Bernardo Rocha Salamanca. / Parte Técnica, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 073 de 2014 a la firma VIRTUAL ACADEMY U.E identificado con NIT 900.326.012-3, por la suma de **CINCUENTA MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$50.160.000) MCTE.**

Que el Ordenador del Gasto acogiendo la recomendación efectuada por el Vicerrector de Recursos Universitarios y el comité asesor evaluador procede adjudicar el proceso de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 073 de 2014, a la firma VIRTUAL ACADEMY U.E identificado con NIT 900.326.012-3, por la suma de **CINCUENTA MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$50.160.000) MCTE.**

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 073 de 2014, a la firma VIRTUAL ACADEMY U.E identificado con NIT 900.326.012-3, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE 228 LICENCIAS DE USO POR CUATRO MESES DE UNA METODOLOGÍA MIXTA (BLENDED) VIRTUAL ACOMPAÑADA DE UN SOFTWARE PARA FORTALECER LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLES EN UNA PLATAFORMA INTERNACIONAL; por la suma de **CINCUENTA MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$50.160.000) MCTE,** incluido impuestos nacionales, y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORIA**

**RESOLUCION RECTORAL No 3873 DE 2014**

*"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMLLV N° 73 de 2014".*

Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co); o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente Acto Administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en el literal E) del artículo 53 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los (26) días del mes de noviembre de 2014.

*Original Firmado*  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
**Rector**

Vo.Bo: Abg. Yamile Bahamon García - VRU/LICITACIONES

Proyectó: Dr. Karls Michel Roa/VRU/LICITACIONES